

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 05059
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

12 OCT. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES
ADAROS TIRADO YASNA	½ DIA	24-09-2012	-----	½ DIA
AGUILERA ROJAS JEANNETTE	1 DIA	01-10-2012	-----	4 DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	½ DIA	25-09-2012	-----	2 DIAS
CANTILLANA TORO FELIPE	2 DIAS	05-10-2012	06-10-2012	4 DIAS
CASTILLO ROJAS ELLYN	1 DIA	02-10-2012	-----	3 DIAS
CORDERO VALLE SANDRA	½ DIA	05-10-2012	-----	5½ DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presentado Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr